

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA Nº 26 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 18 MAY 2026

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios del agente Gerardo Ezequiel GIMENEZ, D.N.I. Nº 25.495.815, Legajo Nº 25495815-001, categoría Grado 3, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional Nº 22.140 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Camila MORALES
Dir. Mesa de E.S. y Gestión Doc
Municipalidad de Ushuaia

19 MAYO 2026 100645

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 125/2026

Letra: J.C.P

Ushuaia, 13 de Mayo de 2026

Provincia de Tierra del Fuego A e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO: 416	15 MAYO 2026	15:17
FIRMA		folios
JUAN CARLOS PINO Legislador Provincial Dirección Departamental Presidencia Poder Legislativo		

Sra. Presidenta


Urquiza, Mónica

S / D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la comisión de servicios del agente GIMENEZ, GERARDO EZEQUIEL DNI 25.495.815 Legajo 25495815-001, Categoría Grado 3, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial